



## ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-CMPC

Celendín 13 de enero de 2023.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 12 de enero del año 2023, el pedido del señor Alcalde de que se dispense de la asistencia a la sesión de concejo del día 12 de enero del presente, al señor regidor Rosas Izquierdo Mantilla, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el pedido del Visto, el señor Alcalde solicita al pleno del Concejo Municipal, que se dispense la asistencia del señor regidor Rosas Mantilla Izquierdo a la Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 12 de enero del presente año, puesto que ha tenido inconvenientes durante el trayecto al bloquearse la carretera debido a los derrumbes.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Único.** - **APROBAR** la dispensa solicitada por el señor Alcalde, para la asistencia del señor regidor Rosas Izquierdo Mantilla, a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día jueves 12 de enero del 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C. c.  
- Alcaldía  
- Gerencia Municipal.  
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

Ing. Julio César Chávez Rodrigo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN

ABG. LUIS ENRIQUE ALCANTARA HUAMÁN  
SECRETARIO GENERAL